ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 406 /
DECLARASE DESIERTA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 18.01.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del portal Mercado Publico, para jornada **"Servicio de Expositor Temática Desarrollo del Apego/promoción Apego Seguro",** del Chile Crece Contigo. Aprueba Bases Técnicas y administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por: Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario y Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Chile Crece Contigo, o quienes los subroguen.

El Memo N° 237 de fecha 02.02.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Declarar Desierta Licitación 3656-17-L116, dado que no se presentaron oferentes, adjunta Acta de Deserción.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Proceso de Licitación Publica N° 3656-17-L116, para jornada **"Servicio de Expositor Temática Desarrollo del Apego/promoción Apego Seguro",** del Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LGE/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-